



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N° 129 / 00

SALTA, 28 MAR. 2000
Expediente N° 12.354/99

VISTO:

La Resolución N°. 017/00 del Consejo Superior de esta Universidad, mediante la cual autoriza el Llamado a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir uno (1) cargo de Profesor Adjunto Regular con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura "TECNICA DIETOTERAPICA" de la Carrera de Nutrición; y,

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el artículo 4° del Reglamento de Concursos para la Provisión de cargos de Profesores Regulares (Resolución N° 350/87 y Modificatorias).

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Llamar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir el siguiente cargo de Profesor Regular:

- | | |
|------------------------|---------------------------------|
| ■ CARGO: | PROFESOR ADJUNTO |
| ■ DEDICACION: | SEMIEXCLUSIVA |
| ■ CATEDRA: | TECNICA DIETOTERAPICA |
| ■ CARRERA: | NUTRICION |
| ■ DEPARTAMENTO: | NUTRICION Y ALIMENTACION |
| ■ DEPENDENCIA: | SEDE CENTRAL |

ARTICULO 2°.- Establecer el siguiente período de inscripción para los postulantes al cargo:

- | | |
|-----------------------------|-----------------------------|
| ■ Fecha de Apertura: | 26 de Junio de 2.000 |
| ■ Fecha de Cierre: | 07 de Julio de 2.000 |



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

ALMA MATER
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
SECRETARIA
12/03/00

RESOLUCION INTERNA N° 129 / 00

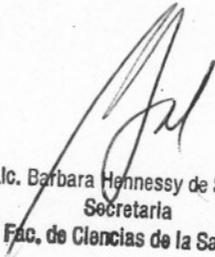
SALTA, 28 MAR. 2000
Expediente N° 12.354/99

ARTICULO 3°.- Las inscripciones se recibirán en la Dirección Administrativa Académica - Departamento Docencia de la Facultad de Ciencias de la Salud, Complejo Universitario "General Don José de San Martín", Ruta 9, Km. 7, camino a Vaqueros (C.P. N° 4400) Salta, de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:00 Horas.

ARTICULO 4°.- Toda documentación, cuya copia se adjunte como probatoria deberá ser certificada por: La señora Secretaria de la Facultad. En todos los casos se exigirá la presentación del original para efectuar tal certificación.

ARTICULO 5°.- Hágase saber, remítase copia a: señor Rector, Secretaría Académica, dése amplia difusión y siga a Dirección Administrativa Académica de la Facultad para su toma de razón y demás efectos.

D. A. A. maj.
SMQ


Lic. Barbara Hennessy de Sallm
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud




Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO